



Quarenta martaueois.

**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Autuic Saes de
Vizcaya.

En la Villa de Motana y palas Capitulares de ella a doce de
nio de mil ochocientos nueve: Estando en el dho. Ayuntamiento
Antonio Saes de Vizcaya, Comisionado a la Suprema Junta
Central Gubernativa del Reyno para los objetos interesantes
que anteriormente consta acordados, juntamente los Señores Conce-
pto, Justicia y Regim.^{to} de esta Real Villa, a saber Sr. D. Ma-
nuel de Valdivieso Alcalde mayor Capitan en Guerra a la
misma p. a. S. M., Cavalleros Regidores, Diputados, Jura-
dos, y Sindico Hual de esta expresada Villa, y el Sr. D. Juan
Rodriguez de Vera Secundario de la misma que abajo
firmaran: siendo el dia anunciado para Concepto
abierto, en el que esta Secundario debe elegir el Jefe co-
mandante y subalternos que deban dirigir la mili-
cia establecida para la defensa de los Pueblos, en conformi-
dad de quanto prescriben las R. ordenes e Instruccioner
que dexan leere a lpp.^{co} para su completa inteligencia
y obsevancia: En cuya consecuencia y para que consten
las personas q. resulten electas se procedio al Concepto
en los términos y forma siguiente
Haviendose conferenciado con la debida detencion y con mucha
parte de este Pueblo, que se concluyó con la mayor voluntad, en
cumplim.^{to} del Vando que se publico con antecedencia, y con me-
rito de quanto prescriben las R. ordenes e Instruccioner que

